



Lineamientos generales para el
uso de plataformas digitales
y otros medios de apoyo educativo
como la franja Educa



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Educación

EQUIPO TÉCNICO

Francisco Robalino Villarruel

Andrea Armijos Robles

Víctor Pazmiño Puma

Hamilton Cabrera Brunes

Belén Gómez Chimarro

David Herrera Luzuriaga

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Carla Jarrín Arboleda

Primera Edición, 2024

© Ministerio de Educación

Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa

Quito-Ecuador

www.educacion.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

PROHIBIDA SU VENTA



**EL NUEVO
ECUADOR**

Ministerio de Educación



Contenidos

1. Introducción.....	6
2. Marco Normativo.....	7
3. Objetivo	10
4. Lineamientos tecnopedagógicos	10
4.1. Recomendaciones dirigidas a docentes.....	12
4.1.1. Selecciona adecuadamente las plataformas educativas digitales.....	12
a. Portal de Recursos Educativos Digitales Abierto del Ministerio de Educación.....	13
b. MeCapacito.....	15
c. Microsoft Teams (parte de Office 365).....	16
d. Educa (franja educativa)	17
4.1.2. Explora y conoce el entorno de la plataforma educativa digital que vas a utilizar.....	23
4.1.3. Planifica el tiempo y dosifica las tareas	23
4.1.4. Toma medidas de seguridad para proteger tu aula virtual	24
4.1.5. Toma medidas de seguridad antes de programar una clase o sesión...	25
4.1.6. ¿Qué hacer cuando alguien externo y/o ajeno a la comunidad educativa ingresa a una reunión virtual?	27
4.1.7. Cuando utilices la franja educativa Educa	30
4.2. Recomendaciones dirigidas a estudiantes y/o familias	31
4.2.1. Planifica el tiempo para la resolución de las tareas	31
4.2.2. Interactúa con tus compañeros y docentes.....	33
4.2.3. No tengas miedo de preguntar	33
4.2.4. Cuando utilices la franja educativa Educa	33
5. Conclusiones.....	35
6. Referencias.....	36

1. Introducción

La importancia de mantener y continuar con los aprendizajes en contextos de emergencia es una necesidad ineludible en el actual panorama social y educativo. Por tanto, es fundamental brindar lineamientos y recomendaciones para la selección y uso de plataformas educativas digitales, considerando que estas plataformas son entornos digitales diseñados para facilitar la enseñanza y el aprendizaje a través de herramientas tecnológicas.

Las plataformas ofrecen una serie de beneficios que revolucionan la forma en que se imparte y se recibe la educación, tales como: la accesibilidad global, flexibilidad horaria, la interactividad y la personalización, entre otras. La utilización de diversas plataformas no solo es una respuesta pragmática a situaciones de emergencia, sino que representa una evolución necesaria en el paradigma educativo, brindando oportunidades equitativas de aprendizaje y preparando a los estudiantes para un futuro cada vez más digital.

Las plataformas educativas digitales integran diversos recursos, como contenido educativo, actividades interactivas, evaluaciones, y herramientas de comunicación, con el objetivo de proporcionar un espacio virtual donde estudiantes y educadores puedan interactuar de manera efectiva.

Las plataformas educativas pueden variar en su enfoque y funcionalidades, abarcando desde sistemas de gestión del aprendizaje (LMS, por sus siglas en inglés) que administran cursos en línea hasta entornos más interactivos que incluyen herramientas de colaboración en tiempo real, foros de discusión, y elementos multimedia. Estas plataformas son esenciales en la actualidad; puesto que, facilitan la educación a no presencial y el aprendizaje en línea.

Este documento guía al profesorado en la selección y uso adecuado de plataformas educativas digitales, tutoriales sobre cómo emplear las plataformas que están disponibles desde el Ministerio de Educación y consejos sobre cómo integrarlas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, tomando en cuenta su uso seguro, responsable y participativo.

2. Marco Normativo

La Constitución de la República del Ecuador, establece en su Art. 26 que: “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir”.

La Constitución de la República, en los derechos del Buen Vivir en lo referente a la educación en el Art. 27 expresa que: “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intelectual, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez, impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria; el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”.

El artículo 39 de la Constitución de la República establece que: “El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento”.

El artículo 347 de la Constitución de la República del Ecuador, en el numeral 1, establece que: “Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas”. Numeral 7. 7. “Erradicar el analfabetismo puro, funcional y digital, y apoyar los procesos de post alfabetización y educación permanente para personas adultas, y la superación del rezago educativo”. Numeral 8: “Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales”. Numeral 11: “Garantizar la participación de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos”.

El Código de Economía Social de los Conocimientos, la Creatividad y la Innovación menciona, en su artículo 1: “El presente Código tiene por objeto normar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales previsto en la Constitución de la República del Ecuador y su articulación principalmente con el Sistema Nacional de Educación, el Sistema de Educación Superior y el Sistema Nacional de Cultura, con la finalidad de establecer un marco legal en el que se estructure la economía social de los conocimientos, la creatividad y la innovación”. En el artículo 3, en el numeral 2 expresa: “Promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y la creatividad para satisfacer necesidades y efectivizar el ejercicio de derechos de las personas, de los pueblos y de la naturaleza”.

El Ministerio de Educación es la institución pública rectora del sistema educativo nacional y encargado de llevar adelante las políticas establecidas en el Marco Legal Educativo, su misión consiste en “garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género, desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana”.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural dispone en su artículo 1 “Objeto” en su segundo párrafo menciona que: (...) “El Sistema Nacional de Educación se articula a las instancias de protección integral de derechos, salud, gestión de riesgos, cultura física y deporte, arte, cultura e información, ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, así como de la producción”.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural dispone en su artículo 3 “Fines de la educación”, literal j “La incorporación de la comunidad educativa a la sociedad del conocimiento en condiciones óptimas y la transformación del Ecuador en referente de educación liberadora de los pueblos”; literal s “La promoción del desarrollo científico y tecnológico”.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural dispone en su artículo 6 “La educación como obligación del Estado”, literal i) “Impulsar y fortalecer los procesos de educación permanente para adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con rezago escolar educativo para la erradicación del analfabetismo puro, funcional, digital, y la superación del rezago educativo, asegurando los recursos necesarios”; literal j) “Garantizar la alfabetización digital y el uso de las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo, y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales”.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural dispone en su artículo 7 “Derechos. - Las y los estudiantes tienen los siguientes derechos”, literal u “Acceder y disponer de conectividad, tecnologías de la información, redes y medios digitales, alfabetización digital, capacitación en el uso de las plataformas digitales y uso de la comunicación en el proceso educativo.”

La Ley Orgánica de Educación Intercultural dispone en su artículo 10 “Derechos. - Las y los docentes del sector público tienen los siguientes derechos:”, literal dd “Acceder y disponer de conectividad, tecnologías de la información, redes y medios digitales, alfabetización digital, capacitación en el uso de las plataformas digitales y uso de la comunicación en el proceso educativo”.

En la Ley Orgánica de Transformación Digital y Audiovisual, en el artículo 32 menciona: “Las instituciones públicas y privadas involucradas en procesos de Transformación Digital, deberán implementar planes y programas accesibles y gratuitos de formación y capacitación al usuario en el ámbito de desarrollo tecnológico a ser digitalizado, todos estos planes y programas, deberán ser diseñados en relación con la presente Ley. Dentro del proceso obligatorio de rendición de cuentas a cargo de cada entidad del Estado, deberá incluirse un segmento de Rendición de Cuentas en el ámbito de la Transformación Digital”.

En la Ley Orgánica de Transformación Digital y Audiovisual, en el artículo 33 menciona: “(...) El

Estado promoverá, además, la educación y la alfabetización digital en todos los niveles del Sistema Nacional de Educación, de tal manera que los estudiantes adquieran las habilidades y capacidades digitales necesarias para su adaptación a las nuevas tecnologías, en el marco de la transformación digital. Para el efecto, el ente rector de transformación digital, en coordinación con el ente rector de educación, emitirá las políticas, planes, programas y proyectos que sean necesarios (...).

En la Ley Orgánica de Telecomunicaciones se especifica, en el artículo 88.1.- “De la Sociedad de la Información y el Conocimiento. - (...) Todas las personas tienen el derecho a participar en la sociedad de la información. El Estado garantizará el acceso universal al servicio público de internet, de conformidad con la Constitución de la República. La sociedad de la información y el conocimiento tendrá los siguientes fines: a. Promover el uso y apropiación de las TIC; b. Promover el desarrollo de contenidos y aplicaciones, y la prestación de servicios que usen Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; c. Promover políticas de competencia acordes a la era digital; d. Incentivar y promover el desarrollo de la industria ecuatoriana de software y servicios TI para contribuir al crecimiento económico, la competitividad, la generación de empleo y las exportaciones; e. Promover la transformación digital, con especial énfasis en los sectores de salud, educación y productividad; y, f. Las entidades que forman parte del Gobierno Central deben dirigir sus actuaciones enfocadas al cumplimiento de los fines de la Sociedad de la Información”.

En la Ley Orgánica de Comunicación se establece, en el artículo 8: “Art. 8.- Prevalencia en la difusión de contenidos. - Los medios de comunicación, en forma general, difundirán contenidos de carácter informativo, educativo y cultural, en forma prevalente. Estos contenidos deberán propender a la calidad y ser difusores de los valores y los derechos contenidos en los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador y en la Constitución de la República del Ecuador”. Así también, se establece en el artículo 74: “Los medios de comunicación, radio y televisión de señal abierta tendrán la obligación de prestar gratuitamente los siguientes servicios sociales de información de interés general: c. Destinar una hora diaria, no acumulable para programas oficiales de tele-educación, cultura, salubridad y derechos elaborados por los Ministerios o Secretarías con competencia en estas materias”.

En el Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00015-A de 5 de febrero 2016, se establece como misión de la Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir (SIEBV) “Generar políticas, programas y proyectos innovadores, para los actores de la comunidad educativa, con el propósito de fomentar el desarrollo integral de los y las estudiantes, con metodologías sostenidas en el tiempo que permitan alcanzar los objetivos educativos y del Buen Vivir”.

En el mismo acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00015-A, del 5 de febrero 2016, se define como misión de la Dirección Nacional de Tecnologías para la Educación (DNTE) “Proponer políticas para la apropiación de tecnologías para el aprendizaje y comunicación educativa en los ambientes en los que se desarrollen los procesos de enseñanza-aprendizaje con el fin de lograr una comunidad educativa cada vez más empoderada”

Teniendo en cuenta las atribuciones y responsabilidades, así como los productos (Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00015-A, de 5 de febrero 2016) de la Dirección Nacional de Tecnologías para la Educación, como antecedente, ejecutó el programa Agenda Educativa Digital 2017-2021, misma que fue lanzada oficialmente, el 22 de noviembre de 2017.

3. Objetivo

Establecer lineamientos tecnopedagógicos para el uso de plataformas digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje, para el fortalecimiento de las competencias profesionales y seguridad en la práctica docente dentro del sistema nacional educativo.

3.1 Alcance

Los lineamientos tecnopedagógicos para el uso de plataformas digitales y otros medios como la franja educativa Educa son un compendio de orientaciones que facilitan la integración pedagógica de las herramientas enunciadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje; y, está dirigido a docentes, directores y personal educativo de las instituciones del Sistema Educativo Nacional.

4. Lineamientos tecnopedagógicos

Las plataformas educativas digitales son un entorno informático en el que se pueden encontrar herramientas agrupadas para fines educativos, permiten gestionar entornos de aprendizaje y administrar recursos que facilitan la interacción entre el docente-estudiante, estudiante-estudiante y estudiante-docente. La mayoría de estas plataformas están diseñadas para trabajar en computadoras y laptops. Sin embargo, en los últimos años se han adaptado o generado versiones para tabletas y teléfonos inteligentes, atendiendo la tendencia del m-learning y a la necesidad de educación virtual. El acceso a ellas puede ser de manera gratuita o por pago.

Según, Vital (2021) la mayoría de las plataformas educativas cuentan con tres dimensiones: gestión administrativa, gestión de comunicación y gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, poseen diversos tipos de aplicaciones, tales como herramientas de gestión de contenidos, herramientas de comunicación y colaboración (foros, mensajería), herramientas de seguimiento y evaluación (rúbricas o listas de cotejo editables, cuestionarios interactivos), herramientas de administración y asignación, herramientas complementarias (portafolios, sistemas de búsqueda de contenidos, entre otros).

A través de las plataformas educativas digitales se pueden enviar tareas, retroalimentar las tareas de manera individualizada, compartir recursos, emitir información relevante, comunicar e interactuar con tutores y compañeros, entre otros. En fin, permite el acceso a contenido actualizado y diverso, da paso a la flexibilidad y autonomía, promueve el aprendizaje interactivo y personalizado, permite la colaboración y cooperación, y fortalece el seguimiento y retroalimentación.

Es importante socializar con los y las estudiantes y sus familias normas de convivencia digital en las plataformas educativas digitales; para ello, es necesario fortalecer la netiqueta, por ejemplo:

- Respetar a los demás usuarios y su privacidad.
- Informarnos sobre opciones de seguridad que tienen las diferentes plataformas.
- Denunciar si es preciso a los usuarios que ataquen, amenacen o vulneren nuestra seguridad.
- Compartir el conocimiento en las comunidades de práctica.
- Verificar fuentes de información antes de compartir alguna información.
- Reconocer la autoría de quienes generan diversos contenidos.
- Establecer horarios y rutinas equilibrados para el uso de pantallas.
- Fomentar una comunicación efectiva y lenguaje digital empático.
- Conocer e informarnos sobre los riesgos y delitos digitales.

En este sentido, el Ministerio de Educación ha dispuesto para la comunidad educativa plataformas de gestión administrativa (por ejemplo: Sistema Informático de Evaluación Estudiantil, Colmena u otra que determine la autoridad educativa nacional), plataformas de gestión de clases en línea gratuitas y de libre integración al proceso de enseñanza-aprendizaje (por ejemplo: Microsoft Teams), cursos de capacitación (por ejemplo: Mecapacito), plataforma de recursos educativos digitales. Estas plataformas son de libre acceso para la comunidad del Sistema Educativo Nacional, especialmente para las instituciones educativas fiscales.



4.1. Recomendaciones dirigidas a docentes

4.1.1. Selecciona adecuadamente las plataformas educativas digitales

Durante los contextos de emergencia es indispensable mantener la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa. Para ello, existen distintas estrategias y herramientas que permitirán dar continuidad al proceso de enseñanza – aprendizaje. Uno de los mecanismos es el uso de plataformas educativas virtuales, mediante las cuales se puede enviar las tareas, retroalimentar los contenidos o el desarrollo de actividades, difundir información oficial e importante emitida por los cabales oficiales, etcétera.

Las instituciones educativas que ya tienen plataformas educativas virtuales deben hacer uso de estas para no duplicar esfuerzos, sin que esto signifique nuevos costos o adquisición de nuevas herramientas. Así también, pueden mantener comunicación a través de estas, subiendo las tareas que los estudiantes deben realizar.

En el caso de las instituciones educativas que no tienen plataformas educativas virtuales o alguna herramienta que permita realizar la comunicación entre docentes y estudiantes, se sugiere que usen plataformas gratuitas, de libre acceso tanto para familias como los niños, niñas y adolescentes. Por ejemplo, se pueden considerar plataformas de videoconferencia y plataformas de mensajería inmediata. Así también, se recomienda el uso de la plataforma TEAMS, la cual es de acceso gratuito para la comunidad educativa. Los docentes y estudiantes pueden acceder a través del correo institucional (nombre.apellido@educacion.gob.ec). Además, es importante identificar plataformas de apoyo que no soliciten un registro personal de datos (mail, números de contacto, nombres, edad, entre otros). Estos sistemas son de carácter abierto.

A continuación, se detallan algunas plataformas educativas digitales desarrolladas o validadas por el Ministerio de Educación ante el contexto de emergencia. Esta selección no supone ninguna obligatoriedad, pues es necesario considerar los distintos entornos en que los docentes y estudiantes se encuentran. Estas son:



a. Portal de Recursos Educativos Digitales Abierto del Ministerio de Educación

The screenshot shows the homepage of the 'Recursos Educativos' portal. At the top, there is a navigation bar with the text 'Ministerio de Educación', 'RED', 'Transformar la educación', 'Programas', 'Salas', and 'Más'. A search icon is located on the right. Below the navigation bar is a large banner featuring a cartoon character with blue hair and a pink shirt, next to the text 'Recursos Educativos'. Underneath the banner is a search bar with the placeholder text 'Buscar ...' and a magnifying glass icon. To the right of the search bar, there is a text box that says 'Utiliza el código de destreza, criterio de evaluación o palabras claves del tema que buscas.' Below the search bar and text box are six colored buttons: 'INICIAL' (purple), 'PREPARATORIA' (blue), 'ELEMENTAL' (teal), 'MEDIA' (green), 'SUPERIOR' (orange), and 'BACHILLERATO' (red). Below these buttons is a section titled 'Últimas actualizaciones' (Latest updates). This section displays a grid of six items: a video thumbnail showing a woman, and five book covers from the 'Historias de MI ABUELITA CONCE' series. The book covers include titles like 'Historia y conocimientos medicinales del pueblo afroecuatoriano', '¿DE DÓNDE VENIMOS LOS AFROECUATORIANOS?', '¿DE DÓNDE VENIMOS LOS AFROECUATORIANOS?', 'HISTORIA DE LOS PALERMESES', and 'CUENTO DE TINO'.

13

recursos.educacion.gob.ec



Características: Es un entorno abierto de publicación y difusión de recursos educativos digitales, los cuales están catalogados por subnivel y código de destreza y palabras claves. Los recursos publicados están estrechamente relacionados con el currículo nacional vigente. Estos recursos buscan apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje mediante el uso de tecnologías digitales y pueden incluir, entre otros: videos educativos, animaciones, simulaciones, juegos educativos, software educativo, presentaciones multimedia, e-books, podcasts, etc.

A continuación, se presentan los enlaces de acceso a los recursos educativos digitales, clasificados por niveles y subniveles de educación:

Tabla 1. Enlaces de recursos Educativos Digitales por nivel y subnivel

Nivel/Subnivel	Enlace
Educación Inicial	https://recursos.educacion.gob.ec/inicial/
Educación General Básica Subnivel Preparatoria	https://recursos.educacion.gob.ec/preparatoria/
Educación General Básica Subnivel Elemental	https://recursos.educacion.gob.ec/elemental/
Educación General Básica Subnivel Media	https://recursos.educacion.gob.ec/media/
Educación General Básica Subnivel Superior	https://recursos.educacion.gob.ec/superior/
Bachillerato General Unificado	https://recursos.educacion.gob.ec/bachillerato/
Bachillerato Técnico	https://recursos.educacion.gob.ec/bachillerato-tecnico/

Nota: Los recursos educativos digitales son abiertos, es decir, que se pueden descargar y redistribuir por cualquier medio disponible.

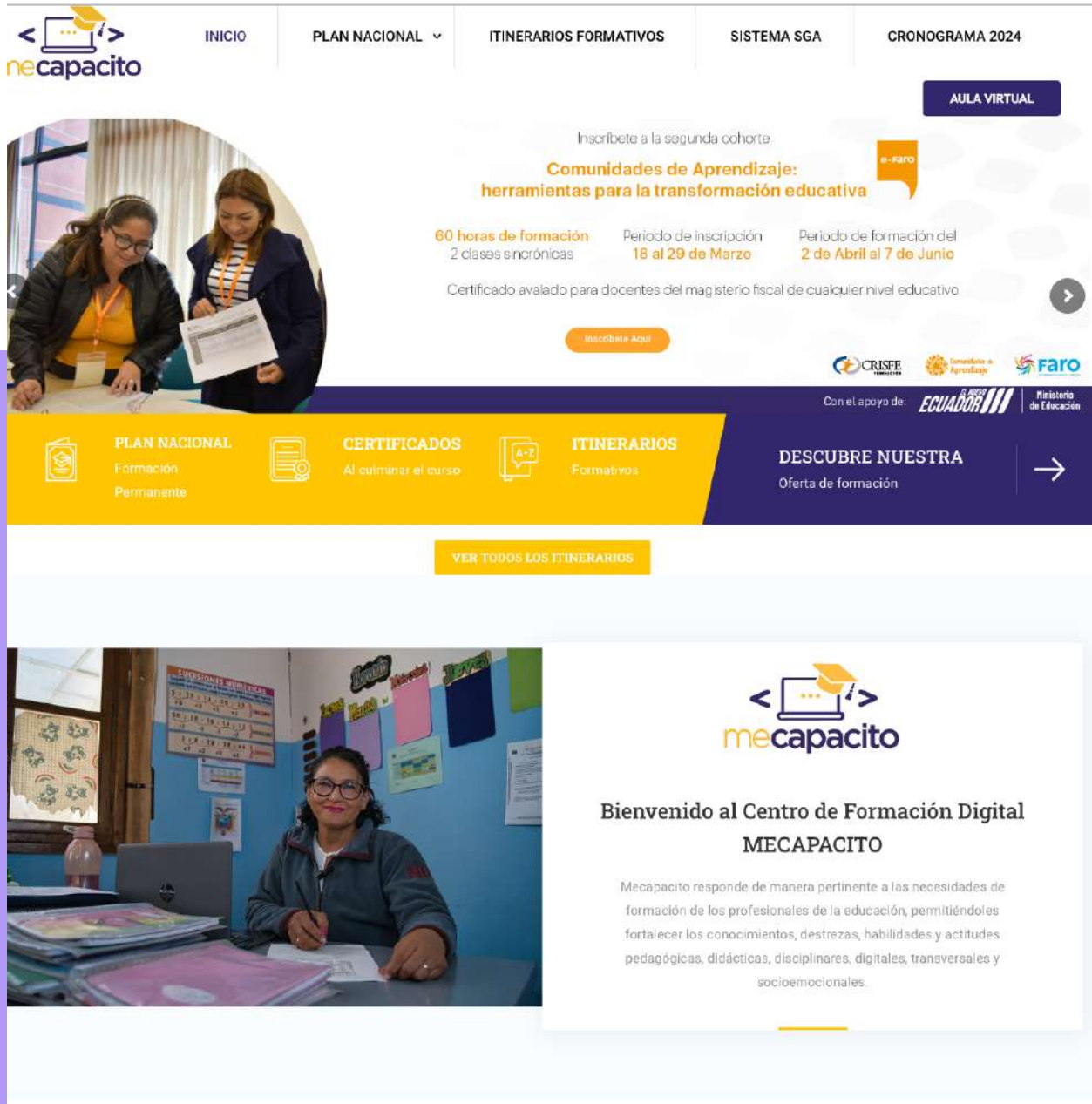
Elaborado por: Dirección Nacional de Tecnologías para la Educación, Ministerio de Educación (2024).

Fuente: Ministerio de Educación. (2024). Portal de Recursos Educativos Digitales. <https://recursos.educacion.gob.ec/>

Lineamientos para la generación de recursos educativos digitales abiertos: Este documento guía a los y las docentes en el proceso previo de elaboración, validación, aprobación, catalogación y publicación de los recursos. Los lineamientos se pueden revisar y descargar en el siguiente enlace: <https://recursos.educacion.gob.ec/red/lineamientosREDA>



b. Me Capacito



necapacito

INICIO PLAN NACIONAL ITINERARIOS FORMATIVOS SISTEMA SGA CRONOGRAMA 2024

AULA VIRTUAL

Inscríbete a la segunda cohorte

Comunidades de Aprendizaje:
herramientas para la transformación educativa

60 horas de formación
2 clases sincrónicas

Periodo de inscripción
18 al 29 de Marzo

Periodo de formación del
2 de Abril al 7 de Junio

Certificado avalado para docentes del magisterio fiscal de cualquier nivel educativo

Inscríbete Aquí

Con el apoyo de: CRISFE, Consejo de Aprendizaje, FARO, ECUADOR, Ministerio de Educación

PLAN NACIONAL Formación Permanente

CERTIFICADOS Al culminar el curso

ITINERARIOS Formativos

DESCUBRE NUESTRA Oferta de formación

VER TODOS LOS ITINERARIOS

mecapacito

Bienvenido al Centro de Formación Digital MECAPACITO

Mecapacito responde de manera pertinente a las necesidades de formación de los profesionales de la educación, permitiéndoles fortalecer los conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes pedagógicas, didácticas, disciplinares, digitales, transversales y socioemocionales.

mecapacito.educacion.gob.ec/

Acceso: Gratuito con el registro de un correo electrónico institucional (nombre.apellido@educacion.gob.ec).



Características: En el caso de los docentes, se mantiene activa la plataforma de formación profesional, la cual se complementa con los portales ofertados por universidades y otras instituciones aliadas ante la emergencia. Se ha privilegiado el desarrollo de procesos de formación para el desarrollo de competencias digitales, garantizando el manejo de los espacios y herramientas digitales habilitadas por el Ministerio de Educación.

c. Microsoft Teams (parte de Office 365)



www.microsoft.com/es-es/education/products/teams

Acceso: Gratuito con el registro de un correo electrónico institucional (nombre.apellido@educacion.gob.ec).

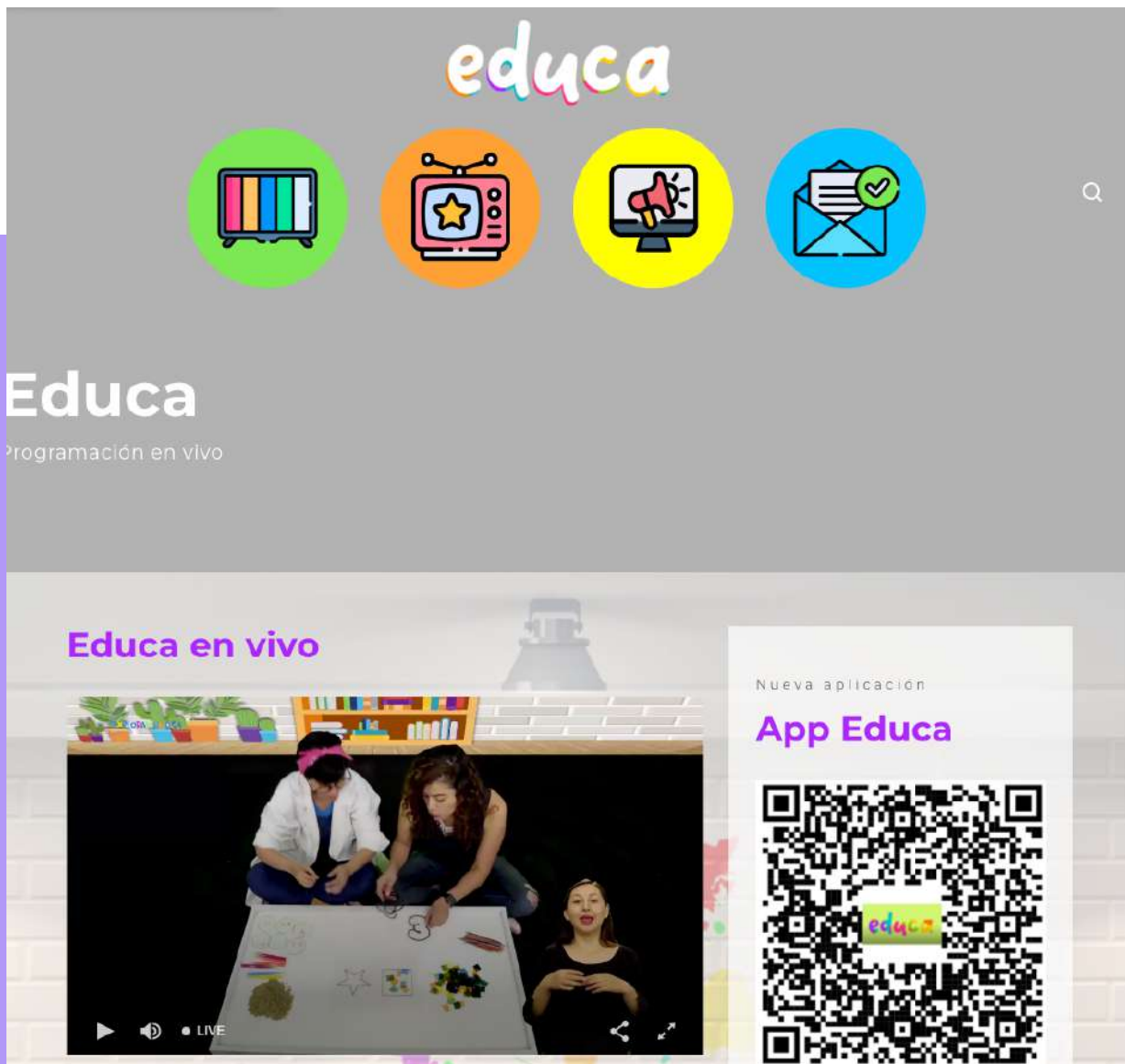


Características: Microsoft Teams es una plataforma colaborativa cuyas herramientas permiten unificar conversaciones, contenido, tareas y aplicaciones en un solo lugar. Con esta herramienta puedes crear aulas colaborativas, clases virtuales y comunicarte a través de una sola herramienta unificada en torno a (Office 365 Educación).

Observación: Esta plataforma ha sido gestionada por el Ministerio de Educación como un canal oficial. Su alcance es nacional (I.E. de sostenimiento fiscal) y está disponible para toda la comunidad educativa (docentes, autoridades y estudiantes) a nivel nacional.

Tutorial Básico de Uso: <https://www.youtube.com/watch?v=mZ3KEji-0y0>

d. Educa (franja educativa)



www.educa.ec/



Educa tiene un canal en línea activo las 24 horas del día y vinculado con las plataformas en redes sociales. A través de estos espacios, se pone a disposición de toda la comunidad educativa los contenidos que actualmente forman parte de esta plataforma.

Adicionalmente, la franja educativa se transmite en televisión y cableoperadoras de cobertura local, regional y nacional en aproximadamente 81 canales. Se presentan los contenidos de lunes a viernes (una hora sin cortes) entre las 14h00 a 18h00 horas, dependiendo de cada canal.

Estos espacios están diseñados para fortalecer la propuesta televisiva y mantener un contacto con familias y estudiantes. Las parrillas de televisión y radio se publicarán en canales oficiales, así como en el portal de Educa (<https://www.educa.ec/>)

Contenido: La producción de Educa, actualmente, cuenta con más de 4 mil minutos de producción propia. En esta plataforma se presentan contenidos con vinculación curricular y enfoque de derechos (contenidos organizados por niveles y asignaturas como un apoyo al proceso de aprendizaje en clase). Los dos programas contenedores que están vigentes son **Aprendemos Juntos, Profe Pancho y Exploramundos**. El programa Profe Pancho es serial compuesto por 90 episodios de televisión que incluyen contenidos con vinculación curricular y enfoque de derechos, organizados por niveles (Inicial y preparatoria, elemental, media, superior, bachillerato; de lunes a viernes, respectivamente) como un apoyo al proceso de aprendizaje en clase. El programa Exploramundos es un serial compuesto por 108 episodios de televisión que incluyen contenidos con vinculación curricular y enfoque de derechos, organizados por niveles (Inicial y preparatoria, elemental, media, superior, bachillerato; de lunes a viernes, respectivamente) como un apoyo al proceso de aprendizaje en clase. Actualmente han salido 20 episodios al aire y se añaden 5 cada semana. Así también, se han generado contenidos audiovisuales para Bachillerato técnico y salas para familias y docentes. A continuación, los enlaces y contenidos del canal de YouTube de Educa:

Tabla 2. Enlaces de los programas contenedores de Educa por nivel y subnivel

Aprendemos Juntos-Temporada I	
Inicial	https://www.youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYvjwORTSViWRjnG13uw2Pkl
Elemental	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYskJA5fdiwZ4j0wi-hCfsH_&si=GfCgJ1u9DhRp4YvA
Media	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYtth9jBPvtzoUyiSnZD3Tze&si=ieHQh2bMSzir31zN
Superior	https://www.youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYvntNUfW35AvqKKtNrYAq9m
Bachillerato	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYtCtCOAuedx8CAFpqPydh4x&si=vk6CHICR3_giqAd4
Aprendemos Juntos-Temporada II	
Inicial	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYvBepR5KidH4559mT_sWtxG&si=a2DJWm33e-87COTM
Elemental	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYtSG7Imee2xNso01X1ac5ye&si=EugntlZ1ktZahl4n
Media	https://www.youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYu2WgmooDkgTADy2ZeGVp7s

Superior	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYsrNPdbGOQHHPEkF31oCe4p&si=0D3er-XaezeIWdbQ
Bachillerato	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYuHo0vPQgCicfMme-R2N9oL&si=HdUuoAokPc0_NZcA
Profe Pancho	
Inicial	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYt4ITZGIOe0GeRKeKMNC_HF&si=fpqol_pfSaHDEWCn
Elemental	https://www.youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYtYDCd1aqzg1h0LIC4tAM3d
Media	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYskez4q5eds6_dwf_OlqqvW&si=Gr2A0Xn51q-vZruX
Superior	https://www.youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYvntNUfW35AvqKKtNrYAq9m
Bachillerato	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYteCMgy_QOLCOYPbkEthBoL&si=H_i9cyTz9RL1J4hv
Exploramundos	
Inicial	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYv9LN3zKbr-2E88NvrjQm8C&si=e1Kx_tfS92stZrvX
Elemental	https://www.youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYtSG7Imee2xNso01X1ac5ye
Media	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYvKFjB-dQEY6V7-yG3wBmvY&si=4el3lCMtOgtXDCf
Superior	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYu1LmTLqtmRHTyS5RgN_K2Q&si=Ba3cCpA5vXa5Hgxb
Bachillerato	https://www.youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYtkFCqgeL_2DKQuBTpbTqQl
Hágale BT (Bachillerato Técnico)	
Comercialización y ventas	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYvDBIK-JHT2o1Chj9NWip57&si=b-p7i5tcT81obQVi
Producción agropecuaria	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYsUII_niKdUZ-ibmRKQ4Vz6&si=kVyjMEIXoQdRbjGo

Instalaciones, equipos y máquinas eléctricas	https://www.youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYsHct6ioSeLnpfwwbDEG2i
Informática	https://www.youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYsmNynqaSJIVKp1gdnaBNXH
Salas de familia	
Inicial	https://www.youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYsB6EKpXlyB5IDUgJ0U1s7e
Educación General Básica (Elemental, Media, Superior)	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYtWjSaSZbSAHd12-oEuMbj4&si=qhAhBa-97ihiRxD2
Bachillerato	https://www.youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYuo6ZlksQg2x6UcQ91kAX6Y
Sala de profes	
Inicial	https://www.youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYvwyRm80TVztQle3DwgTWwF

Nota: Los enlaces pertenecen al canal de YouTube de Educa.

Elaborado por: Dirección Nacional de Tecnologías para la Educación, Ministerio de Educación (2024).

Fuente: Educa. <https://youtube.com/@educatele>

También, Educa publica contenidos educativos audiovisuales sobre diversas temáticas como: manejo de recursos de emergencia y prevención ante desastres de cualquier índole, personajes de la ciencia que hablan de sus logros científicos, artistas hablando de sus obras, actividades deportivas, soberanía alimentaria en Ecuador, clases de Física, Química, Matemáticas, Lengua y Literatura, y Ciencias Naturales, aprendizaje de lengua de señas ecuatoriana, sexualidad integral, uso seguro de internet y tecnología digital, historias adolescentes entorno a los problemas sociales a los que se enfrentan, sostenibilidad ambiental y ecología, experimentos científicos, jóvenes que presentan sus colegios, cuentos nacionales e internacionales, museos, entre otras.

Tabla 3. Enlaces de los programas de Educa en cooperación con otras entidades

Programa	Enlace
Hola Pola Temporada I	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYtKqdHcUCgYITWHHdy8Srcr&si=dIwfb2zA8GpH_r8V
Hola Pola Temporada II	https://www.youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYvxY0KDMAESXXWcQ6KZW9Db
Soy Ciencia	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYvLh3o_NfNboBKptpupYBkh&si=fJoti2LTEnO3wAG-
Soy Arte	https://www.youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYt6VNT0Z2DwrQZJascuEYIU
Chao Pereza	https://www.youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYvPXkeTipTI5Yt3rLOaWkkQ
Soy Gastronomía	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYtz6vwIQlpZi7U5s1_DjuCE&si=eVIU09rXw0-atEvD
Profe Youtuber	https://www.youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYuRfERDZ7RHDRQfwdSYbwA3
Telmo y Pitágoras	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYv2K1zCdclw-B52Oy3mVof9&si=mPYOBzDa5nulZOHI
En Seña	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYtOum0YNsyRtjjDLw9hj_JI&si=3SKXvvN6zOz_1dA-
TVeo en Clase - Lengua y Literatura	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYtrg89xTXwp4FK5pcvYf2ze&si=NJisrYGyaqOSSMyb
TVeo en Clase - Ciencias Naturales	https://www.youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYsQVa6LLTVgXJ0bUDVGSOeS playlist?list=PLkiLdIONiqYsQVa6LLTVgXJ0bUDVGSOeS&si=Le3isBj3S25g00py
TVeo en Clase - Matemáticas	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYsBr3KGiPg7qm73dQFBSPy0&si=hPbgNrNt_QBc9FJ7
Rebeldes	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYuSFOfljwaa_J5oZq7f6cPz&si=0jmHSj-txNBBR0NP
Eco Chip	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYt5eNNaiNLmFnGiX4a3KI8W&si=0Bf4C9Zhq-RE4JXL
Misión Ciencia	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYv-Js0z5enPo4MmSnsMeF4&si=DKESKQLM1k6h0DbS
Humus Humus	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIONiqYsdyG69-OnhU-I0okMONLZi&si=oFhJQNvU0OqHk67x

Mi voz mi mundo Temporada I	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIOniqYuJ6pzso7RJhW5umXVgtxrs&si=nSljKXLexLnZd8ar
Mi voz mi mundo (Temporada III)	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIOniqYtTYAX5NkUdXgQK3U4bNyr-&si=GJO-QXwjJOesAY4b
Jack y Limón I	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIOniqYsq3jVwBY5XHsg1Cx5kBIcK&si=CpEzZNcjzr9ikpdx
Jack y Limón II	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIOniqYuJIW7pqP2BFje6PKL_DLe1&si=5V6Kz8svxZCDCajE
El taller de papo	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIOniqYuS-xFUIkwIA_Oc4Oyw-log&si=wOGkPy6uUFhY7aLC
Museos de la ciudad	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIOniqYt91CPi1NX9_ccqaHlmQ5qE&si=pQ_0-cVQrpMuRL5Q
Ana y Eli	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIOniqYsz8BQnz3lx65kJbvNGftOM&si=2ajh-E9Q1mL8vL8V
El club de Clara	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIOniqYvTdMzrY6lot2npteVTWleu&si=IGP8R5JuhZQzaECR
Conéctate con Martichik	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIOniqYt-X3GYvZrkHAKGUowivhiS&si=ztFfpW8Etj4C4u22
Dale Play	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIOniqYvodpwkzUtWR9z3DUI-NMMo&si=-Gu5gk3_yOCKJFwe
Los Cachivaches	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIOniqYvJn2qmGFtN-jcbOISExGMt&si=qdBGRgkdMKqj2d9k
Enredados Emi Gulf	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIOniqYs8cJH3qm_eb56_iFwP-Ch1&si=2RfxE9sdUZxnwoKy
Somos personas únicas y diversas	https://www.youtube.com/playlist?list=PLkiLdIOniqYu5zwNIEqD6l4DBvCAiVrNR_playlist?list=PLkiLdIOniqYu5zwNIEqD6l4DBvCAiVrNR&si=QHVI3GPFHj5enUp0
Sexualipedia	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIOniqYvkBOZrDZQZnnXwjr3E0uDv&si=hzL7yozM9w_lbQDc
El Mundo Virtual de Eugenia	https://youtube.com/playlist?list=PLkiLdIOniqYvm3ijGJ0ek42L2jrrxD0y3&si=xDh5UfqSIJDQNOVN

Nota: Los enlaces pertenecen al canal de YouTube de Educa.

Elaborado por: Dirección Nacional de Tecnologías para la Educación, Ministerio de Educación (2024).

Fuente: Educa. <https://youtube.com/@educatele>

4.1.2. Explora y conoce el entorno de la plataforma educativa digital que vas a utilizar

Esto implica que, no solo se revise los aspectos técnicos y requisitos de acceso a la plataforma; sino también, en reconocer qué herramientas, recursos y seguridades ofrece la plataforma para su acceso (sea a través de un usuario y contraseña o mediante el acceso libre). Es necesario confirmar que los requisitos técnicos requeridos sean los más básicos, pues se debe considerar que tanto familias como estudiantes no son expertos en tecnologías y esto podría traer problemas al momento del acceso y funcionamiento de la plataforma. Es importante tomar en cuenta que si se manejan demasiadas claves y usuarios es posible que se genere confusión en los usuarios.

Las recomendaciones y guías propuestas a las familias y estudiantes deben considerar que el sistema operativo del computador de escritorio, laptops, celular o tabletas sean compatibles con las aplicaciones que se van a usar para la realización de tareas.

Para mantener la comunicación con familias y estudiantes mediante las herramientas que proporcione una determinada plataforma virtual, se debe considerar que todos los usuarios deberían contar con un micrófono y/o una cámara web para poder asistir a reuniones virtuales o colaborar en un trabajo en equipo. Sin embargo, no es obligatorio que familias y estudiantes deban adquirir o comprar estos accesorios, recuerda que estamos en estado de emergencia, y se pueden estructurar procesos de aprendizaje aún con limitaciones tecnológicas.

En caso de que no se puedan aprovechar las herramientas, recursos y portales digitales se puede mantener la comunicación mediante otras herramientas digitales, como teléfonos celulares o fijos, correos electrónicos, mensajerías instantáneas (WhatsApp, Discord, Telegram, mensajes de texto, etcétera), entre otros, en cualquier caso, siempre debemos implementar medidas de protección y seguridad en las comunicaciones.

Los docentes pueden enviar un breve tutorial (video o guía) para el uso adecuado de la plataforma que se va a utilizar para el envío, desarrollo y recepción de tareas, para la gestión de las plataformas, con adaptaciones para las situaciones de emergencia en función de las condiciones y realidad del grupo con el que están trabajando.

23

4.1.3. Planifica el tiempo y dosifica las tareas

Para la dosificación se sugiere que los docentes puedan enviar tareas que permitan el desarrollo de destrezas y competencias como la resolución de problemas, la investigación, la lectura, la escritura, entre otras. Logrando que las actividades sean significativas tanto para estudiantes como para familias.

Una vez elaborada la guía de tareas, se debe subir a la plataforma (si se cuenta con una) o distribuirla a los estudiantes para su desarrollo por otros canales, como



correo electrónico o mensajes, brindando la oportunidad de retroalimentar las dudas que familias y estudiantes puedan tener.

Se puede solicitar a los estudiantes elaborar un archivo, digital o físico, con el desarrollo de estas actividades. Si los y las docentes establecen un canal para el seguimiento periódico de las tareas lo pueden implementar. Sin embargo, NO se pueden solicitar videos y fotografías de los y las estudiantes como parte de este registro. Se debe cuidar la imagen e integridad de todos los menores de edad que forman parte del Sistema Nacional de Educación.

4.1.4. Toma medidas de seguridad para proteger tu aula virtual

Seleccionar una aplicación, la más segura posible: antes de utilizar una aplicación para comunicarnos con los estudiantes e impartir las clases se debe valorar la seguridad que tienen las mismas. Plataformas como Zoom, Microsoft Teams, Skype, GoToMeeting, Meet, WhatsApp, etcétera, cada una de ellas tienen ventajas y desventajas que valorar.

No publicar imágenes de las sesiones en redes sociales: se recomienda NO publicar imágenes de las clases virtuales, en las que los y las estudiantes aparezcan. Si se requiere compartir las imágenes como un proceso de investigación, es importante solicitar el permiso respectivo a los padres, madres de familia y cuidadores.

Eliminar participantes: las diversas plataformas tienen opciones para que el anfitrión elimine a cualquier participante que considere que no debe estar presente en la reunión.

Bloquear el chat: los anfitriones de la reunión pueden restringir el uso del chat de la clase para que los estudiantes no puedan enviar mensajes privados o públicos.

Habilitar la sala de espera: se puede habilitar la opción “sala de espera” para que los participantes entren primero a este espacio, y posteriormente el anfitrión autorice la entrada de cada uno de los y las estudiantes.

Controlar el uso compartido de la pantalla: existen opciones que permiten que el anfitrión sea el único que pueda compartir contenidos en clase de forma predeterminada, y que a través de ciertos permisos pueda habilitar a estudiantes compartir pantalla.

Bloquear el aula virtual: se recomienda establecer un horario de espera para que todos los y las estudiantes se conecten, y posteriormente escoger la opción bloquear reunión o sesión. De esta manera, se evita el ingreso de personas extrañas. En el caso de que un estudiante solicite el ingreso pasado el horario, el anfitrión puede deshabilitar y habilitar la opción.



4.1.5. Toma medidas de seguridad antes de programar una clase o sesión

Usar una ID de reunión aleatoria: se puede generar una ID de reunión aleatoria de la clase, para que el enlace no se pueda compartir varias veces.

Deshabilitar la opción “unirse antes del anfitrión”: al desactivar la opción “unirse antes del anfitrión”, los y las estudiantes no pueden unirse a una clase antes de que lo haga el docente.

Deshabilitar la opción “vídeo”: desactive la opción “vídeo” de los estudiantes para bloquear contenidos que puedan distraer la atención del grupo.

Habilitar la opción “silenciar”: el anfitrión puede “silenciar o activar” el audio de estudiantes específicos o de todos a la vez. También se puede silenciar a los participantes antes de que entren a la reunión.

Asistentes en espera: el anfitrión puede deshabilitar de forma momentánea la conexión de audio y video de los participantes.

Permitir que solo los usuarios autenticados puedan entrar: esta opción permitirá que solo los estudiantes registrados en el aula virtual o en la cuenta puedan acceder a la clase.

Proteger el aula con contraseña: el anfitrión puede crear una contraseña y compartirla con sus estudiantes a través del correo electrónico para que solo ellos o ellas puedan acceder a un aula virtual.

Requerir registro: el anfitrión puede solicitar que antes de ingresar a la reunión los y las estudiantes se registren con la dirección de correo electrónico, de tal forma que pueda saber quiénes van a unirse, y así autorizar el ingreso.

Tomando en cuenta lo expuesto, se plantea un ejemplo en Microsoft Teams para programar una reunión segura:

1. Abrir Microsoft Teams
2. Seleccionar la opción Calendario
3. Seleccionar la opción Nueva reunión y se despliegan varias opciones.
4. Seleccionar la opción Clase y dar clic.
5. En la ventana que se presenta, se debe configurar lo siguiente:
 - a. Agregar título de la reunión

- b. Agregar a los participantes. Es recomendable y necesario agregar a los estudiantes con su correo institucional.
- c. Seleccionar la fecha y hora de la reunión.
- d. Escoger si la reunión será repetitiva o solo se hará una vez.
- e. Escribir indicaciones de la reunión, enviar documentos previos u otro tipo de información que consideremos importante.

6. En la derecha de la misma ventana se puede:

- a. Escoger quién puede saltar la sala de espera.
- b. Escoger quién puede presentar información, sea esta texto, imagen o video.
- c. Activar o desactivar el micrófono, la cámara y el chat de los asistentes.
- d. Activar la sala de preguntas y respuestas.

7. Una vez configurada la reunión, escoger la opción guardar.

8. Para copiar el enlace de la reunión se debe dar clic izquierdo sobre la reunión guardada.

9. Se despliegan varias opciones, entre las cuales se puede copiar el enlace de la reunión.

10. Enviar el enlace a través de correo electrónico, WhatsApp u otra aplicación acordada. No obstante, se recomienda enseñar a los estudiantes a ingresar a la plataforma a la hora acordada con su correo electrónico para conectarse a la reunión; así se evita compartir los enlaces por diferentes medios. Además, cabe recalcar que al guardar la reunión esta ya se agenda en el calendario y envía un recordatorio a todos los convocados.

Una vez configurada la reunión en Microsoft Teams siguiendo los pasos anteriores, el docente tendrá el control de la reunión. Por otro lado, se sugiere tomar en cuenta las recomendaciones de seguridad de las organizaciones como Microsoft, Zoom y Google.

Tabla 4. Pasos para generar enlaces seguros para Teams, Zoom y Google Meet

Plataforma	Pasos para generar enlaces seguros
Microsoft Teams	https://learn.microsoft.com/es-es/microsoft-365/solutions/configure-teams-three-tiers-protection?view=o365-worldwide

Zoom	https://www.zoom.com/es/blog/keep-uninvited-guests-out-of-your-zoom-meeting/#:~:text=Solo%20tiene%20que%20hacer%20clic,de%20acceso%20obligatorio%20para%20unirse
Google Meet	https://support.google.com/a/answer/7582940?hl=es

Nota: La tabla contiene los enlaces de las organizaciones oficiales para configurar enlaces seguros para una reunión.

Elaborado por: Dirección Nacional de Tecnologías para la Educación, Ministerio de Educación (2024).

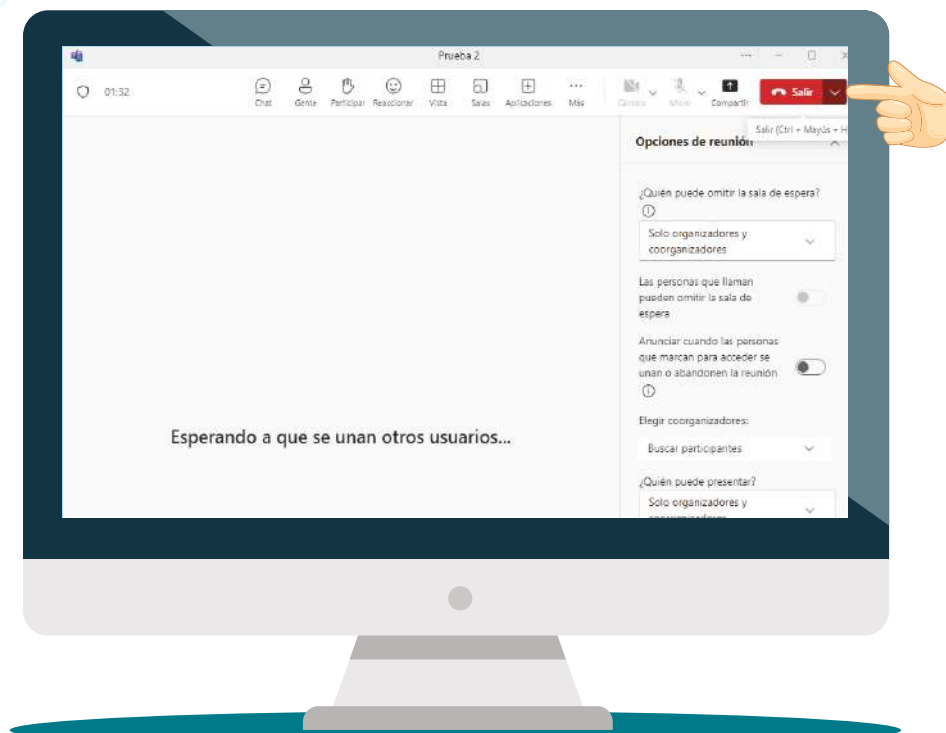
Fuente: Páginas oficiales de Microsoft Teams, Zoom y Google Meet.

4.1.6. ¿Qué hacer cuando alguien externo y/o ajeno a la comunidad educativa ingresa a una reunión virtual?

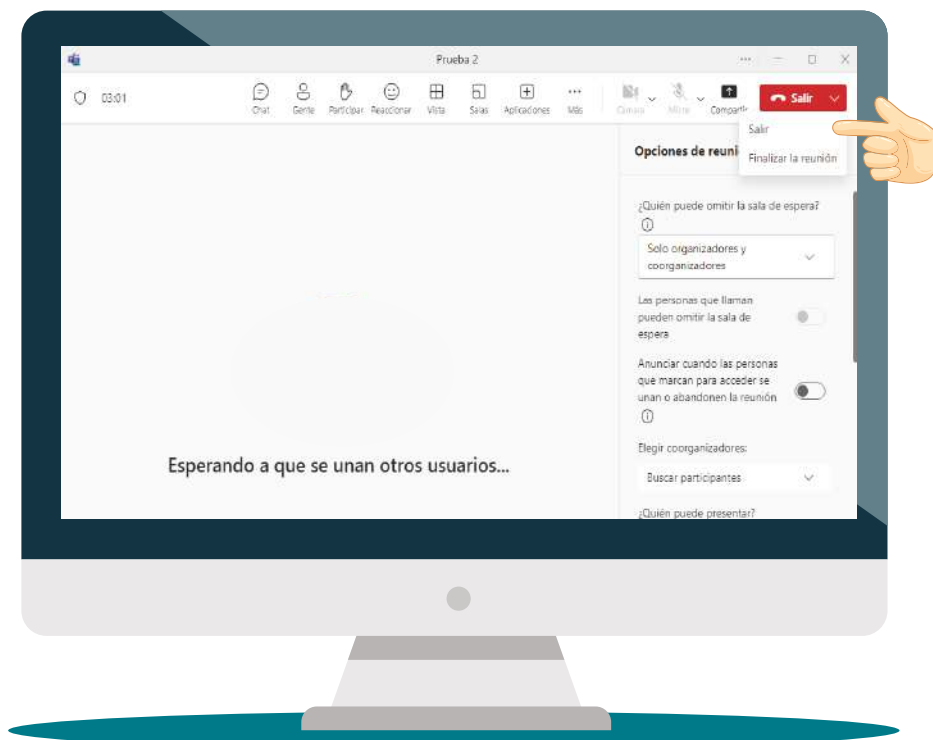
Actúa de inmediato. En el caso de que un usuario no autorizado ingrese a la reunión virtual, informa a tus estudiantes que vas a cerrar la sesión.

En Microsoft Teams

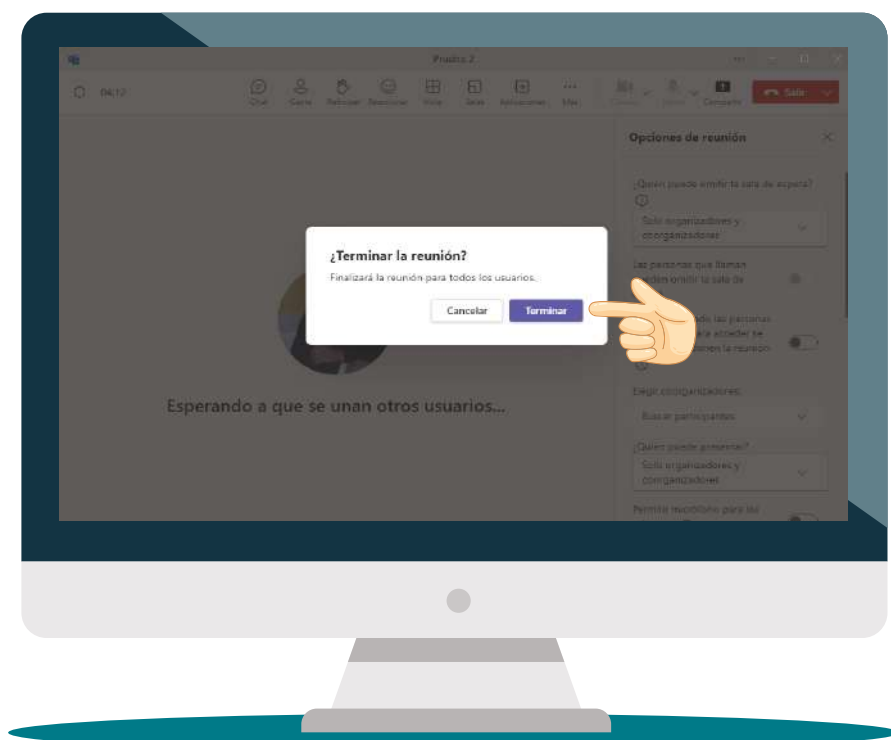
Paso 1: Dirígete al botón rojo de la ventana.



Paso 2: Despliega las opciones del botón rojo (Salir y Finalizar la reunión)

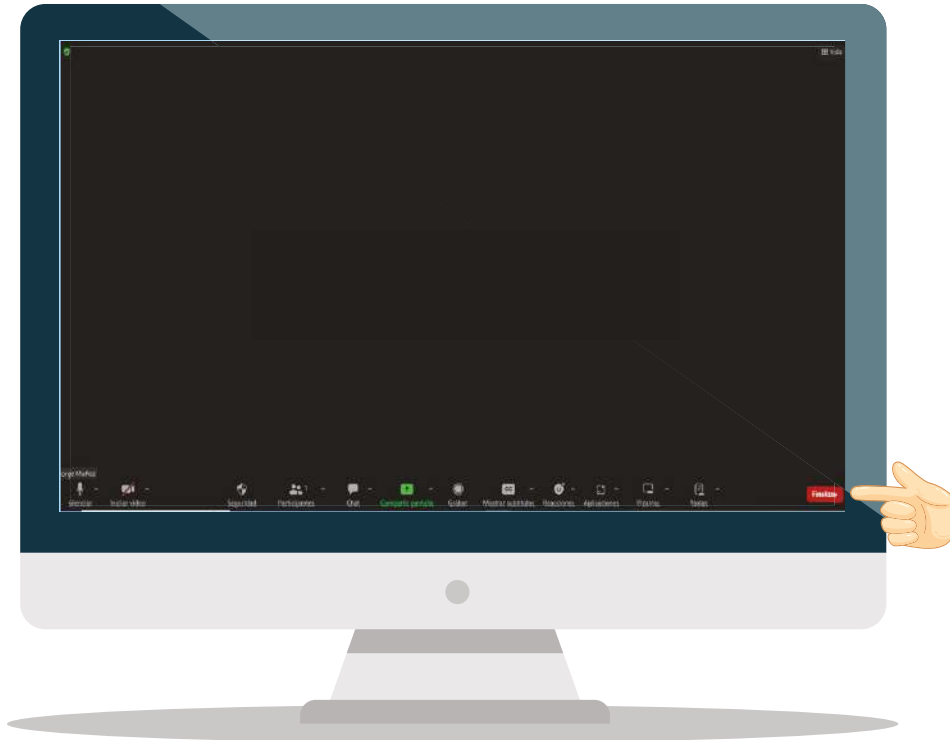


Paso 3: Da clic en terminar, esto finalizará la reunión para todos los usuarios conectados.

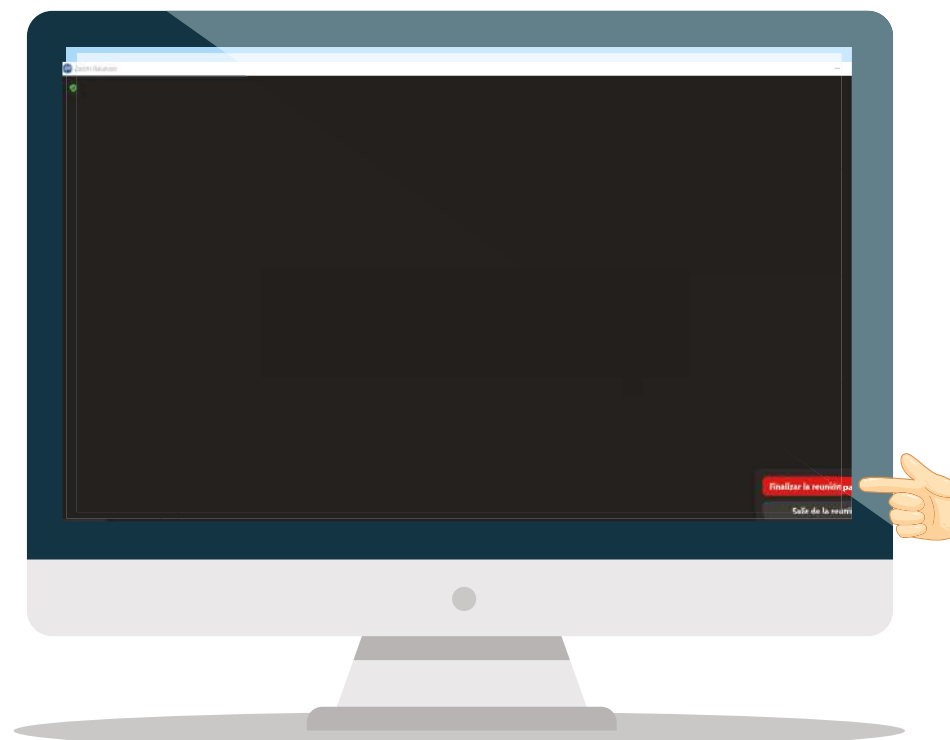


En Zoom

Paso 1: Dirígete al botón rojo (Finalizar) y da clic.



Paso 2: Escoge opción “Finalizar la reunión para todos”.



Una vez cerrada la sesión, toma unos minutos para recobrar la calma.

Informa a las autoridades. Notifica a las autoridades escolares (rector/a, vicerrector/a, líder educativo) el incidente y proporciona detalles específicos sobre el comportamiento del usuario anónimo, como registros del chat, videos, capturas de pantalla, etcétera. Como medida de precaución se recomienda grabar todas las sesiones, de tal manera que se tengan respaldos sobre los hechos suscitados. Esta medida permitirá mapear los incidentes y plantear un protocolo institucional de acuerdo con el contexto.

Apoya a los y las estudiantes afectados/as. Brinda apoyo y/o contención emocional a los afectados, genera un espacio de diálogo para que puedan exteriorizar su experiencia y evaluar el riesgo al que fueron expuestos.

Sigue el Protocolo de actuación frente a situaciones de violencia digital detectadas en el Sistema Nacional de Educación. Evalúa el nivel de riesgo (leve, medio, alto) al que los y las estudiantes fueron expuestos; y toma las medidas pertinentes. En el protocolo se plantea la siguiente ruta de actuación: 1) Detección, 2) Intervención, 3) Derivación, 4) Seguimiento 5) Reparación. Así también, se establece la ruta frente a casos de violencia digital que involucra a personas adultas y la ruta frente a casos de violencia digital entre pares. Este documento lo puedes encontrar en el siguiente enlace:

https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/09/protocolo_frente_a_violencia_digital.pdf

4.1.7. Cuando utilices la franja educativa Educa

Se recomienda utilizar los contenidos de la franja educativa como un complemento a las actividades pedagógicas planificadas. Para ello, los docentes pueden consultar las parrillas semanales que se publicarán en los canales oficiales del Ministerio de Educación, o el contenido publicado en el canal digital <https://www.educa.ec/>.

Los contenidos de la franja educativa no deben ser obligatorios para los estudiantes. Todas las herramientas desarrolladas por la institución deben ser entendidas como un apoyo a la labor de las y los docentes. Es necesario comprender que al difundir contenidos educativos a través de los medios de comunicación se puede atender a estudiantes que tengan acceso a medios tradicionales.

Se sugiere compartir con las familias de los y las estudiantes los horarios y contenidos de Educa (tv y canal digital). A partir de la observación de este material se pueden desarrollar procesos de diálogo enfocados en la generación de ideas y debates.

4.2. Recomendaciones dirigidas a estudiantes y/o familias

4.2.1. Planifica el tiempo para la resolución de las tareas

Es indispensable, que los miembros de la familia acompañen a las y los estudiantes en el desarrollo de las tareas en casa. Es decir, se recomienda que las familias estén informadas sobre las tareas que los docentes envían mediante la plataforma educativa o cualquier otra herramienta de comunicación digital o mensajería instantánea.

La familia debe garantizar el lugar, tiempo y uso adecuado a la plataforma educativa virtual, pues también tenemos la oportunidad de desarrollar competencias digitales en niños, niñas y adolescentes, para lo cual se debe promover el uso adecuado de la permanencia en pantalla, según la recomendación de varios expertos nacionales e internacionales.

De acuerdo con la Asociación Española de Pediatría (2023), Common Sense Education (s.f.) y Unicef (2020) se recomienda lo siguiente:

Tabla 5. Tiempo recomendado frente a las pantallas

Edad	Descripción
De 0 a 6 años	Evitar el uso de dispositivos con pantallas o máximo permitir el uso de dispositivos tecnológicos una hora al día. Es necesario reforzar el desarrollo de niñas y niños a través de la actividad física, el descanso (sueño de buena calidad) y el juego. No obstante, en el caso de empezar a usar dispositivos tecnológicos se recomienda encontrar programas y aplicaciones de calidad en los que se pueda interactuar la niña o el niño con su cuidador. Es importante que se regule su uso en cantidad y calidad por un adulto; por lo que, el niño o la niña debe utilizar la tecnología bajo la supervisión de este.
De 7 a 12 años	Se recomienda que los y las niños pasen máximo dos horas frente a las pantallas. A esta edad es importante regular el uso de pantallas, es decir, limitar el tiempo y establecer horarios equilibrados, y motivar la actividad física, el juego, los pasatiempo, el estudio y el sueño de calidad. En este período las niñas y los niños deben tener clara la noción de privacidad, huella digital y los riesgos que existen al compartir información en las redes sociales (diferenciar entre lo íntimo, lo privado y lo público). Así también, se recomienda enseñarles habilidades para que puedan manejar sus vínculos con otros usuarios de internet y habilidades para que puedan manejar los riesgos (acudir a una persona adulta para expresarse).

De 13 a 17
años

Se recomienda que los y las niños pasen máximo dos horas frente a las pantallas, y enseñarles habilidades para que saquen provecho de las herramientas digitales. También, hay que trabajar en la prevención de los riesgos durante la navegación en internet y la autorregulación para fortalecer el uso responsable de la tecnología. También, es fundamental promover la actividad física y el descanso de calidad. Siempre es importante la presencia de un adulto que acompañe los diferentes procesos frente a las pantallas, sin embargo, el adulto no debe controlar estos procesos, más bien debe guiar el uso creativo, crítico y participativo de la tecnología.

Nota: De acuerdo con los diferentes autores y organizaciones lo más importante es la calidad del uso de diferentes dispositivos, cómo encajan en el estilo de vida de las familias y cómo interactúan con ellos las niñas, niños y adolescentes. Por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) propone límites de tiempo frente a las pantallas apoyándose en la teoría de las actividades sedentarias que contribuyen al desarrollo de enfermedades como la obesidad. En cambio, otros estudios se basan en cómo las niñas, niños y adolescentes usan los dispositivos y el tiempo destinado para ello; por lo que, no hay una sola recomendación de tiempo frente a las pantallas.

Elaborado por: Dirección Nacional de Tecnologías para la Educación, Ministerio de Educación (2023).

Fuente: Asociación Española de Pediatría. (18 de mayo, 2023). Solo el 36% de los niños y adolescentes cumple a diario la recomendación de la OMS de no superar las dos horas al día ante las pantallas y la cifra se reduce al 16% el fin de semana. <https://www.aeped.es/noticias/solo-36-los-ninos-y-adolescentes-cumple-diario-recomendacion-oms-no-superar-las-dos-horas-al-dia>, Common sense education. (s.f.). Screen Time: How Much Is Too Much? <https://www.common sense.org/education/videos/screen-time-how-much-is-too-much>, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [Unicef]. (2020). Pantallas en casa: Guía para acompañar a las familias en el uso de internet. <https://www.unicef.org/uruguay/sites/unicef.org.uruguay/files/2020-06/Gu%C3%ADa%20Pantallas%20en%20casa%20UNICEF.pdf>

A continuación, algunas recomendaciones de horarios y lugares sin pantallas para niños y niñas:

- Si usas dispositivos tecnológicos digitales, espera una hora antes de ir a dormir.
- Si vas a comer debes evitar usar dispositivos tecnológicos digitales
- Marcar un “tiempo en familia” en el que ningún miembro los use (podría ser los fines de semana por la mañana, la hora antes y después de las actividades académicas).
- Mientras se realizan tareas escolares es preferible no usar dispositivos tecnológicos digitales, a menos que sean absolutamente necesarios.
- Para la descarga de contenidos debes estar acompañado de un familiar que te ayudará a buscar y contrastar la información sobre herramientas que se pueden utilizar. En la plataforma <https://recursos.educacion.gob.ec/> encontrarás actividades pedagógicas y recursos educativos de apoyo.
- Las familias deben promover la interacción y la discusión con sus hijos e hijas en torno a las actividades desarrolladas.
- El juego entre padres e hijos/as también puede fortalecer el conocimiento, la seguridad

individual y los lazos afectivos. Si los padres juegan con sus hijos/as pueden tener una mejor idea de cómo son y lo que necesitan.

- Es importante organizar el tiempo para el desarrollo de las tareas. El horario diario y semanal, establece las horas que vas a dedicar a la realización de tareas, se sugiere que sea en la mañana.
- Considerando que actualmente se aplica el teletrabajo es necesario establecer un tiempo de uso para los dispositivos tecnológicos.
- Cuando usamos tecnología es habitual que surjan dificultades de todo tipo (al ingresar a plataformas, manejo de cuentas, desarrollo de tareas, selección de recursos más adecuados, etcétera.). Por tanto, es importante tener la posibilidad de recibir retroalimentación por parte del docente, con quien es necesario establecer un canal periódico de comunicación.

4.2.2. Interactúa con tus compañeros y docentes

Con el propósito de aprovechar el máximo potencial del entorno digital, es importante participar e interactuar con otros compañeros y compañeras. Esto permitirá aumentar la experiencia de aprendizaje. Cada una de las personas tiene experiencias y conocimientos únicos; por ello, al convivir día a día se multiplica y mejora el nivel de comprensión. Por tanto, se puede emplear herramientas que ofrece la plataforma educativa virtual o las herramientas de comunicación que han establecido entre institución educativa y familias.

Aunque todas las plataformas desarrolladas o validadas por el Ministerio de Educación cuentan con sus propios foros y espacios de discusión, es mejor considerar otras formas de comunicación informales. Por ejemplo, se puede establecer un grupo cerrado de Facebook, así como la posibilidad de comunicarse virtualmente por plataformas como WhatsApp, Telegram, Skype, etcétera. Esto dependerá de las condiciones de cada comunidad y familia.

Se debe recordar que un grupo que traslada su comunicación a un entorno de apoyo virtual de mayor dominio y accesibilidad (como grupos cerrados de Facebook, WhatsApp, etc.) podrá mejorar la retroalimentación y el entendimiento entre sus miembros. El proceso de enseñanza aprendizaje necesita de espacios en los que se puedan plantear dudas, así como compartir los logros individuales y colectivos.

4.2.3. No tengas miedo de preguntar

Cuando un estudiante sienta dudas debe buscar preguntar o indagar. Por ello, se recomienda utilizar las herramientas disponibles dentro de la plataforma educativa virtual u otros espacios virtuales (chat, foros, correo electrónico, entre otros) para que se puedan comunicar con los docentes y/o compañeros, ya sea para plantear tus dudas o para ofrecer una respuesta a la duda de otro. Sin duda, a través de estas conversaciones se puede aprender de forma significativa.

Es recomendable siempre escribir textos cortos y claros, evitando abreviaciones que podrían alterar el sentido de una frase o pregunta. Se debe responder a los mensajes que te llegan de forma diligente y plantear las preguntas, aportando información completa y clara (nos podemos

apoyar en imágenes y audios) por ejemplo: un título descriptivo de la pregunta captura de pantalla del problema, pasos que se han seguido, entre otros.

4.2.4. Cuando utilices la franja educativa Educa

Considerando que, la suspensión de clases presenciales altera las dinámicas de trabajo pedagógico, desde el Ministerio de Educación, se pone a disposición de la comunidad educativa contenidos de calidad para las y los estudiantes a través de los canales de televisión nacionales.

Cada uno de los seriales son aptos para todo el público, se recomienda el acompañamiento de cada familia para fortalecer los procesos de reflexión y análisis. Ninguna de las herramientas desarrolladas ante la emergencia pretende reemplazar la relación entre docentes, estudiantes y familias. Por lo tanto, deben ser entendidas como un complemento educativo en casa.



5. Conclusiones

El documento incluye recomendaciones que orientan la integración pedagógica de las plataformas educativas digitales y otros medios en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El Ministerio de Educación ha dispuesto para la comunidad educativa plataformas de acceso libre y gratuito como apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje, entre ellas: Microsoft Teams, MeCapacito, Portal de Recursos Educativos Digitales, y otros medios como la franja educativa Educa.

En tal sentido, los docentes deben hacer una selección y uso adecuado de las plataformas educativas virtuales, tomando en cuenta la facilidad de acceso, gratuidad y seguridad de esta, para que los estudiantes las empleen durante su proceso de aprendizaje. Además, deben tomar en cuenta que el sistema operativo de la computadora se compatible con las aplicaciones que se van a usar para la realización de tareas.

Los docentes seleccionarán o realizarán tutoriales, a través de documentos PDF, videos o audios sobre el acceso y uso adecuado de la plataforma seleccionada, para el proceso de enseñanza. Posteriormente, socializarán esta información con los estudiantes y los representantes legales, para que conozcan la forma de trabajo que el docente está implementando.

Los docentes planificarán el tiempo de uso de las plataformas educativas digitales y dosificarán las tareas, para que estas no afecten el desarrollo cognitivo y psicomotriz de los estudiantes (tomando en cuenta la recomendación de la tabla 1). La dosificación de tareas debe enfocar en el desarrollo de las habilidades como la resolución de problemas, la investigación, trabajo colaborativo, la lectura crítica, la escritura, entre otras.

Los docentes incentivarán el uso adecuado de estas plataformas y promoverán la participación activa de los estudiantes, asimismo, los estudiantes interactuarán con sus compañeros de curso y docentes para fortalecer su aprendizaje virtual y mantener una comunicación efectiva que garantice su aprendizaje significativo. A su vez, las familias garantizarán el lugar, tiempo y uso adecuado de la plataforma educativa digital, de acuerdo con las recomendaciones del docente y la permanencia frente a las pantallas para niñas, niños y adolescentes (tabla 1).

Finalmente, los miembros de la comunidad educativa emplearán las herramientas de la plataforma educativa digital de manera ética y respetuosa, para salvaguardar la privacidad y seguridad en la misma.

El docente por un lado se encargará de tomar medidas de seguridad para evitar el acceso de usuarios no deseados durante las clases virtuales y actuar responsablemente en caso de algún imprevisto; mientras que, las familias y estudiantes evitarán compartir información personal, así como los enlaces de las clases virtuales con otros usuarios en la red.

6. Referencias

Asociación Española de Pediatría. (18 de mayo, 2023). Solo el 36% de los niños y adolescentes cumple a diario la recomendación de la OMS de no superar las dos horas al día ante las pantallas y la cifra se reduce al 16% el fin de semana. <https://www.aeped.es/noticias/solo-36-los-ninos-y-adolescentes-cumple-diario-recomendacion-oms-no-superar-las-dos-horas-al-dia>

Common sense education. (s.f.). Screen Time: How Much Is Too Much? <https://www.commonsense.org/education/videos/screen-time-how-much-is-too-much>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [Unicef]. (2020). Pantallas en casa: Guía para acompañar a las familias en el uso de internet. <https://www.unicef.org/uruguay/sites/unicef.org.uruguay/files/2020-06/Gu%C3%ADa%20Pantallas%20en%20casa%20UNICEF.pdf>

Vital, M. (2021). Plataformas Educativas y herramientas digitales para el aprendizaje. Vida Científica Boletín Científico De La Escuela Preparatoria No. 4, 9(18), 9-12.



Ministerio de Educación